

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36872** *BONIFACIO OLIVA ALCOJOR*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 35/2011 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Mustapha Chihab contra la empresa Bonifacio Oliva Alcojor, se ha dictado decreto en fecha 10 de octubre de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.324,74 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110083924-1**